



VALLE DE CHALCO
» SOLIDARIDAD «

90° GACETA MUNICIPAL

**AMONESTACIÓN
PÚBLICA**



¡Gobernemos con el Corazón!





90^o GACETA MUNICIPAL

AMONESTACIÓN
PÚBLICA







**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

- LIC. ALAN VELASCO AGUERO**
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- C. JENNY BARRERA MÉNDEZ**
SÍNDICA MUNICIPAL
- C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR**
PRIMER REGIDOR
- C. IRMA TENORIO CONTRERAS**
SEGUNDA REGIDORA
- C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ**
TERCER REGIDOR
- LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ**
CUARTA REGIDORA
- LIC. ALAN MIRANDA TENORIO**
QUINTO REGIDOR
- LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ**
SEXTO REGIDOR
- LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA**
SÉPTIMA REGIDORA
- C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ**
OCTAVO REGIDOR
- ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ**
NOVENO REGIDOR
- LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





90^o GACETA MUNICIPAL

AMONESTACIÓN
PÚBLICA







VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a dos de junio de dos mil veintiséis

AMONESTACIÓN PÚBLICA AL MAESTRO EN DERECHO VALENTÍN GARCÍA RAMÍREZ, EN SU ENCARGO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de México; 16, 48 y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 194 fracción XI y 206 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.2, 1.4, 1.5, 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 140 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 27, 31 y 52 del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, México y en cumplimiento a la Resolución de trece de mayo de dos mil veintiséis, dictada en el Recurso de Revisión **03732/INFOEM/IP/RR/2025 y acumulados**, por ende, se procede a aplicar y ejecutar la medida de apremio consistente en

AMONESTACIÓN PÚBLICA AL MAESTRO EN DERECHO VALENTÍN GARCÍA RAMÍREZ, EN SU ENCARGO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

Al infringir lo dispuesto por la fracción IX del Artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México con relación a los artículos 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 3 Fracción XLIV, 50, 51, 52, 53, 54 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. **CONSTE.** -----


LICENCIADO ALAN VELASCO AGÜERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.

C.C.P.- ARCHIVO.





LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





VALLE DE CHALCO
» **SOLIDARIDAD** «

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

90° GACETA
MUNICIPAL

AMONESTACIÓN
PÚBLICA

¡Gobernemos con el Corazón!

